

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80824-003-2014 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CLIMAS”, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

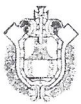
En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las **16:00** horas del día **19 de Marzo** del año Dos Mil Catorce, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo la Licitación Simplificada Número **LS-104S80824-003-2014** relativa a la contratación del “**Servicio de mantenimiento de climas**”, encontrándose presentes las siguientes personas: **M.A. Alejandro Gómez Cancela**; Director de Administración; **L.C. Aida Betsabe Osorio González**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, **L.C. Benjamín García Cadena**; Jefe del Departamento de Recursos Financieros, la C. **M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma**; Directora Jurídica, todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, y por parte del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación** la C. L.E. Rebeca Gorrochotegui Salas; Auditora, quien mediante oficio núm. **CI/CEDA/B/0166/2014** de fecha 13 de Marzo del año en curso fue asignado para dicho acto, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.-----

Cabe mencionar que en el presente acto no se cuenta con la asistencia de proveedores.-----

Con fecha 06 de Marzo del presente año se les turno invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente Licitación y que dichas invitaciones se exhiben para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo: -----

- a) Con oficio núm. UTSV/DAF/067/03/2014 se invitó a la empresa **ERICK ALEJANDRO PEÑA SOLIS**, con domicilio fiscal en calle San benjamín Mza. 52 Lote 02 Col. San Miguel Arcángel, Cp. 96360, Nanchital de Lázaro Cárdenas, Ver.
- b) Con oficio núm. UTSV/DAF/068/03/2014 se invitó a **SERVICIOS INDUSTRIALES ECOLOGICOS SA DE CV**, con domicilio fiscal en calle San Camilo Mza. 33 Lote 13, Col. San Miguel Arcángel, Cp. 96360, Nanchital de Lázaro Cárdenas, Ver.
- c) Con oficio núm. UTSV/DAF/069/03/2014 se invitó a la empresa **Petra Agundis Lucho**, con domicilio fiscal en calle Koalas No. 102-A Col. Gaviotas, Cp. 96536, Coatzacoalcos, Ver.

Acto seguido se exhiben los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se hace constar que presentaron sus propuestas Técnicas y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos A, B y C, así mismo se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas



técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante, dando el resultado siguiente: -----

Aspectos propuesta Técnica	Erick Alejandro Peña Solís	Servicios Industriales Ecológicos SA de CV	Petra Agundis Lucho
1. La descripción técnica, detallando las especificaciones y características del "Servicio de mantenimiento de climas" lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases.	SI	SI	SI
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el anexo No. I.	SI	SI	SI
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al anexo N° II.	SI	SI	SI
4. Carta garantía contra cualquier vicio oculto durante el periodo que dure el contrato y/o uso del servicio por la contratación del "Servicio de mantenimiento de climas".	SI	SI	SI
5. Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, numero, colonia, código postal, delegación ,municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	SI	SI	SI
6. Copia de identificación oficial vigente del representante legal.	SI	SI	SI
7. Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN	SI	SI	SI
8. Escrito abierto en hoja membretada donde deslinda de cualquier responsabilidad, civil penal, laboral y administrativa a la convocante.	SI	SI	SI
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, o en su caso, documento que compruebe que este se encuentra en trámite.	SI	SI	SI

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



<p>10. Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo V</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
--	-----------	-----------	-----------

De acuerdo al cuadro comparativo de las propuestas técnicas presentadas en el acto de apertura de los sobres se apreció que todos los proveedores participantes cumplen con los requisitos solicitados en la propuesta técnica.-----

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas que cumplieron en su propuesta técnica, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

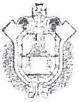
Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.-

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.-----

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se turnarán los expedientes al área usuaria para la emisión del dictamen técnico respectivo.-----

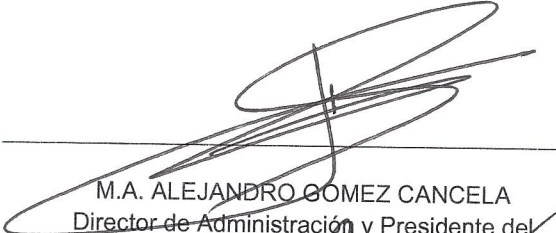
Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo el día **21 de Marzo** del presente año será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma, así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta Acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la base Trigésima de las bases de participación.-----

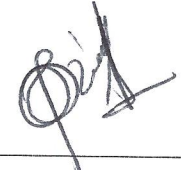
Así mismo, la empresa que resulte adjudicada deberá ejecutar los servicios conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.-----

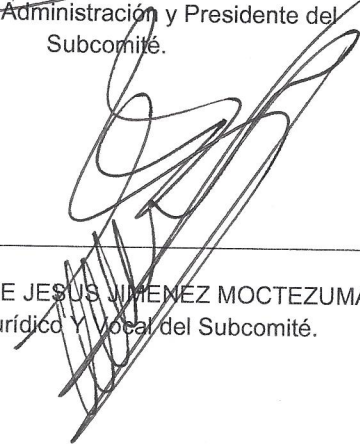


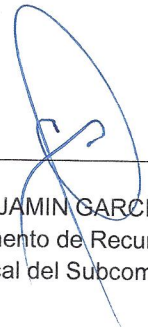
No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las **17:00 horas**, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.-----

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.


M.A. ALEJANDRO GOMEZ CANCELA
Director de Administración y Presidente del Subcomité.


L.C.AIDA BETSABE OSORIO GONZALEZ;
Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Secretario Ejecutivo del Subcomité.

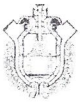

M. C. MARIA DE JESUS JIMENEZ MOCTEZUMA
Director Jurídico y Vocal del Subcomité.


L.C.P. BENJAMIN GARCIA CADENA
Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité.

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION


L.E. REBECA GORROCHOTEGUI SALAS
Representante del OIC en la Secretaria de Educación

NOTA: Estas firmas forma parte del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-003-2014**, relativa al **"Servicio de mantenimiento de climas"** de fecha **19 de Marzo del 2014**.



CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Erick Alejandro Peña Solis	Servicios Industriales Ecológicos SA de CV	Petra Agundis Lucho
			IMPORTE MENSUAL		
1	1	<p>Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a 125 Equipos de Aire Acondicionado,</p> <p>Edificio A: 42 equipos marca Lenon de los cuales 19 corresponden a 5 toneladas y 23 de 3 toneladas. 1 site de ½ tonelada</p> <p>Edificio B: 42 equipos marca carrier de los cuales 19 corresponden a 5 toneladas y 23 de 3 toneladas.</p> <p>Biblioteca: 19 equipos marca carrier de los cuales 10 corresponden a 5 toneladas y 9 de 3 toneladas.</p> <p>Laboratorio: 22 equipos marca Lenon de los cuales 8 corresponden a 5 toneladas y 14 de 3 toneladas.</p> <p>El servicio debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mano de obra 2. Material necesario para brindar el mantenimiento correctivo y corrosivo. 3. Mantenimiento Mayor una vez por cuatrimestre, en periodos vacacionales en los meses de abril, agosto y diciembre del año en curso. 4. Reposición de refacciones y capacitores, cambios de breke, filtros y cables, moto ventiladores y control de aire. 5. Limpieza de cada uno de los Equipos, 6. Eliminar fugas de gas, etc. 7. demás artículos que sean necesarios para brindar el servicio a contratar en las instalaciones de la Universidad. 8. Cambio de plafones cuatrimestralmente en periodos vacacionales en los meses de abril, agosto y diciembre del año en curso. <p>Nota: en horario de 7:00 hrs. a 21 hrs días hábiles o inhábiles de acuerdo a las necesidades de la Universidad.</p>	35,798.05	38,152.15	40,147.34
SUBTOTAL MENSUAL			35,798.05	38,152.15	40,147.34
IVA			5,727.69	6,104.34	6,423.57
TOTAL			41,525.74	44,256.49	46,570.91

[Handwritten signatures and initials in blue ink]